



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ALCALDIA

REF.: APRUEBA ESTATUTOS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL AGRUPACIÓN CULTURAL Y PRODUCTIVA JAIME MENDOZA COLLIO.

DECRETO EXENTO Nº 751 /

ERCILLA, 28.07.2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, especialmente a los artículos 8º y 11º, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Resolución Exenta Nº1600/2008 de Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébanse los Estatutos de la “**AGRUPACIÓN CULTURAL Y PRODUCTIVA JAIME MENDOZA COLLIO**”, de la Comuna de Ercilla; Acta de Constitución y Nómina de socios fundadores, quedando ratificada su Personalidad Jurídica de conformidad a la Ley Nº19.418.-

“AGRUPACIÓN CULTURAL Y PRODUCTIVA JAIME MENDOZA COLLIO”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHH/AHV/ahv.-

DISTRIBUCIÓN:

- AGRUPACIÓN CULTURAL Y PRODUCTIVA JAIME MENDOZA COLLIO (3)
- DIDECO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo.-